



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO
 Versión: 01
 Vigencia: 18/08/2021
 Página 1 de 13

INVITACION PUBLICA:	No 21 DE JUNIO DE 2022	
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 10:00 A.M.	
OBJETO CONTRATAR:	A INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA identificado con BPIN: 2022004250006	
VALOR:	MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO M/CTE (\$ 1.229.779.855), incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos en que debe incurrir el futuro CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

1. UT BIRGLOBAL- EMPRENDIMIENTO 2022
 Conformación: TIGLOBAL S.A.S. Nit. 901.039.004-7 - Participación 50%, BIRDUN S.A.S. Nit. 901.161.285-0- Participación 50%

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
17. 25. CAPACIDAD FINANCIERA							
La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).							
El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021							



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-56.CO
 Versión: 01
 Vigencia: 18/08/2021
 Página 2 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
25.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ (=>2.8)	<p>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.8</p> <p>Activo corriente = mayor o igual a 2.8 Pasivo corriente</p> <p>Razón Corriente (Liquidez):</p> <p>Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> <p> (Σ: Componente 1 del indicador; X: porcentaje de participación) (Σ: Componente 2 del indicador; X: porcentaje de participación) (X: Índice) </p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA</p>	98 y 167	X		X		Índice de Liquidez corresponde el año fiscal 2021. TIGLOBAL S.A.S. INDICE DE LIQUIDEZ: 5,47 BIRDUN S.A.S. INDICE DE LIQUIDEZ: 2,18 UT BIRGLOBAL- EMPRENDIMIENTO 2022 - INDICE DE LIQUIDEZ: 3,825 En los folios 97 y 98 se encuentran los indicadores del RUP- TIGLOBAL S.A.S. En los folios 166 y 167 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUN S.A.S.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
<p>25. INDICE DE ENDEUDAMIENTO (= $\leq 50\%$)</p> <p>2</p>	<p>El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.</p> <p>Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%.</p> <p>Nivel de Endeudamiento Total: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \cdot 100\% = 5,40\%$</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p>	98 y 167	X			X	<p>Índice de Endeudamiento corresponde el año fiscal 2021.</p> <p>TIGLOBAL S.A.S. INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,30</p> <p>BIRDUN S.A.S. INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,45</p> <p>UT BIRGLOBAL-EMPRENDIMIENTO 2022 - INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,375</p> <p>En los folios 97 y 98 se encuentran los indicadores del RUP- TIGLOBAL S.A.S.</p> <p>En los folios 166 y 167 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUN S.A.S.</p>

(B) Indicador (C) Compromiso y sus indicadores, X (porcentaje de participación)
 (C) Compromiso a sus indicadores, X (porcentaje de participación)



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA						
	El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente						Presupuesto Oficial: \$ 1.229.779.855 Año fiscal 2021.
	En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula: $CT = \Sigma(AC) - \Sigma(PC)$ CT = Capital de trabajo $\Sigma =$ Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente	97, 166 y 167	X		X		TIGLOBAL S.A.S. Activo Corriente: \$1.890.425.189,00 Pasivo Corriente: \$345.580.941,00 Capital de Trabajo: \$ 1.544.844.248,00
25. 3	CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.						BIRDUN S.A.S. Activo Corriente: \$1.889.331.058,00 Pasivo Corriente: \$863.282.445,00 Capital de Trabajo: \$ 1.026.048.613,00
	Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	<p>En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano. Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión). 						<p>UT BIRGLOBAL-EMPENDIMIENTO 2022 - CAPITAL DE TRABAJO: \$ 1.285.446.430,50</p> <p>En los folios 97 y 98 se encuentran los indicadores del RUP- TIGLOBAL S.A.S.</p> <p>En los folios 166 y 167 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUN S.A.S.</p> <p>Cumple, supera el 100% del presupuesto Oficial.</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	N/A	NO	SI		NO
	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia. <p>Nota 1: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".</p>							
<p>25.4</p> <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: Valor Mínimo = igual o mayor a 10 veces</p>	<p>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el</p>	98 y 167	X		X			<p>Razón de Cobertura de Intereses corresponde el año fiscal 2021.</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 7 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	proponente incumpla obligaciones financieras.	sus	Valor Mínimo = igual o mayor a 10 veces	Razon de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional ----- = mejor o igual a 10 Gastos de Intereses	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
							SI	N/A	NO	SI	
					<p>Quando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> <p>No Proveedor <input type="checkbox"/> () <input checked="" type="checkbox"/> Comprometido 7 del Intermediario X (seleccionado en el formulario) () <input type="checkbox"/> Comprometido 2 del Intermediario X (seleccionado en el formulario)</p> <p>La propuesta, que no cumple esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas:</p> <p>Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2021, en</p>						<p>TIGLOBAL S.A.S. RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 1.755,16</p> <p>BIRDUN S.A.S. RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO</p> <p>UT BIRGLOBAL- EMPRENDIMIENTO 2022 - RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 877,58</p> <p>En los folios 97 y 98 se encuentran los indicadores del RUP- TIGLOBAL S.A.S.</p> <p>En los folios 166 y 167 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUN S.A.S.</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
25	consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada. Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.						
		<p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.</p> <p>Quando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:</p>					



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 9 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
<p>25. Rentabilidad del patrimonio (>=13%):</p> <p>El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo: Igual o mayor al 13%</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: $\left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \right) = \text{mayor o igual a } 13\%$</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:</p> <p>$RP = (\sum (Uon \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n))$</p> <p>Dónde:</p> <p>Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal.</p>		99 y 168	X		X		<p>Tomado del año fiscal 2021.</p> <p>TIGLOBAL S.A.S.</p> <p>Utilidad Operacional: \$ 263.274.228,00</p> <p>Patrimonio: \$ 1.354.422.761,00</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: 19,44%</p> <p>BIRDUN S.A.S.</p> <p>Utilidad Operacional: \$459.403.838,00</p> <p>Patrimonio: \$1.050.902.795,00</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: 43,72%</p> <p>UT BIRGLOBAL-EMPRENDIMIENTO 2022 - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 31,58%</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 10 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	SI	NO	
	<p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión.</p> <p>Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.</p> <p>Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.</p> <p>Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA</p> <p>Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada</p>						<p>En los folios 97 y 98 se encuentran los indicadores del RUP- TIGLOBAL S.A.S.</p> <p>En los folios 166 y 167 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUN S.A.S.</p>
25. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (>=8%)		99 y 168	X		X		<p>Tomado del año fiscal 2021.</p> <p>TIGLOBAL S.A.S.</p> <p>Utilidad Operacional:</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 11 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	<p>peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo = Igual o mayor al 8%</p> <p>Remanencia del Activo: $\left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \right) = \text{mayor o igual a } 8\%$</p> <p>Para proponentes plurales:</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:</p> <p>$RA = (\sum (Uon \times \%n)) \div \sum (Atn \times \%n))$</p> <p>Dónde:</p> <p>Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p>						<p>\$ 263.274.228,00</p> <p>Activos totales: \$ 1.936.179.194,00</p> <p>Rentabilidad del Activo: 13,6%</p> <p>BIRDUN S.A.S. Utilidad Operacional: \$459.403.838,00</p> <p>Activos totales: \$ 1.914.185.240,00</p> <p>Rentabilidad del Activo: 24%</p> <p>UT BIRGLOBAL-EMPRENDIMIENTO 2022 - RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 18,8%</p> <p>En los folios 97 y 98 se encuentran los indicadores del RUP- TIGLOBAL S.A.S.</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 12 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	<p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p> <p>Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo.</p> <p>Nota: En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.</p>						En los folios 166 y 167 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUN S.A.S.

RESULTADO

LA UT BIRGLOBAL- EMPRENDIMIENTO 2022 HABILITADO – CUMPLE.



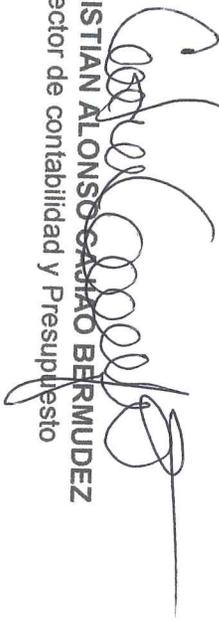
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO
Versión: 01
Vigencia: 18/08/2021
Página 13 de 13

Se firma por el comité evaluador a los once (11) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,


CRISTIAN ALONSO CASIANO BERMUDEZ
Director de contabilidad y Presupuesto